



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 18 AGO 2015

RES. H. N°

1059/15

Expte. N° 4.849/10

VISTO:

La presentación realizada por el Lic. Sergio I. Carbajal, mediante la cual eleva su renuncia indeclinable como Director del CISEN, Centro de Investigaciones Sociales y Educativas del Norte Argentino y como Director de la Revista de este Centro: Tramas Maepova; y

CONSIDERANDO:

Que el Lic. Sergio Carbajal fue designado oportunamente en el mencionado cargo, mediante Res. H. N° 1538-13 de fecha 09 de marzo de 2013;

Que en nota N° 0789 elevada por el CISEN, se adjuntan Actas de reunión de la Comisión Directiva de ese Centro de Investigación, en la cual se trató y aceptó la renuncia presentada por el Lic. Carbajal a partir del 02 de marzo de 2015,

Que, también en Acta de dicha Comisión Directiva se indica que consultada la Mr. Ana de Anquín, la misma acepta continuar en la gestión del Centro de Investigación y en el Comité Editorial de la Revista del mismo;

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina del Consejo Directivo, mediante Despachos n° 306 y n° 351, aconsejan hacer lugar a lo solicitado;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

(En sus sesiones del 28 de julio y el 11 de agosto de 2015)

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- TENER POR ACEPTADA la renuncia elevada por el Lic. **Sergio Ignacio CARBAJAL**, como Director del CISEN, Centro de Investigaciones Sociales y Educativas del Norte Argentino y como Director de la Revista de este Centro: Tramas Maepova, a partir 02 de marzo de 2015.

ARTICULO 2°.- AGRADECER al Lic. Carbajal, los valiosos servicios prestados durante su desempeño en el cargo.

ARTICULO 3°.- ENCOMENDAR a la **Mr. Ana DE ANQUIN**, Co Directora, a asumir la Dirección del CISEN, Centro de Investigaciones Sociales y Educativas del Norte Argentino y la Dirección de la Revista de ese Centro: Tramas Maepova, a partir 02 de marzo de 2015 y hasta la realización de la Asamblea correspondiente.

ARTICULO 4°.- NOTIFIQUESE a los interesados y remítase copia de la presente al CISEN, Escuelas y Departamento, Departamento Personal de la Facultad y CUEH.


Lic. FABIANA R. LOPEZ
Secretaría Académica
Facultad de Humanidades - UNSa




Esp. LILIANA FORTUNY
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa